



Tribunal de Justicia de la Unión Europea

COMUNICADO DE PRENSA n° 10/13

Luxemburgo, 5 de febrero de 2013

Prensa e Información

Conferencia en el Tribunal de Justicia

El Tribunal de Justicia celebra el 50 aniversario de la sentencia Van Gend en Loos

El 13 de mayo de 2013, se celebrará una conferencia en el Tribunal de Justicia para conmemorar el pronunciamiento de la sentencia que estableció el principio de efecto directo del Derecho de la Unión

El 5 de febrero de 1963, el Tribunal de Justicia dictó la sentencia Van Gend en Loos, en respuesta a una cuestión prejudicial planteada por un órgano jurisdiccional neerlandés (la Tariefcommissie). El litigio principal había sido incoado por la empresa de transporte Van Gend & Loos, que, al importar mercancías de Alemania en los Países Bajos, debía liquidar derechos de aduana que consideraba contrarios a la norma del Tratado CEE por la que se prohibía a los Estados miembros incrementar los derechos de aduana en sus relaciones comerciales recíprocas.

El Tribunal de Justicia estableció en esta sentencia uno de los principios fundamentales del Derecho de la Unión Europea: el principio de efecto directo.

El 13 de mayo de 2013, se celebrará en el Tribunal de Justicia una jornada de reflexión, organizada por un comité presidido por el Presidente de Sala Sr. A. Tizzano e integrado por la Abogada General Sra. J. Kokott y la Juez Sra. S. Prechal, en torno al contenido de la sentencia, sus repercusiones y las perspectivas de esta jurisprudencia. La conferencia, cuyas lenguas de trabajo serán el francés y el inglés, reunirá a representantes de todas las profesiones jurídicas y del mundo académico.

Las personas que deseen participar en este evento podrán comunicar su interés al Tribunal de Justicia hasta el 8 de marzo de 2013, cumplimentando el formulario [\(FR\)](#) [\(EN\)](#) disponible en el sitio www.curia.europa.eu, en el que figura también información más detallada.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Amaranta Amador Bernal ☎ (+352) 4303 3667